

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 1 de noviembre de 2022

Atiende Poder Legislativo interés superior de los menores de edad



Hermosillo, Son., octubre 31 de 2022.- Por considerar imperioso legislar en favor de los menores de edad y tratar de que los posibles efectos negativos que se generen, derivados del rompimiento del vínculo matrimonial de sus padres les afecten lo menos posible, el Congreso del Estado aprobó reformas y adiciones al Código de Familia para el Estado de Sonora.

Se trata de atender, puntualmente, las disposiciones de diversos tratados internacionales, particularmente lo dispuesto en el numeral 19 de la Convención de los Derechos del Niño, y legislar tomando como base el interés superior del menor, establece el dictamen presentado al Pleno por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El diputado Iram Leobardo Solís García, quien el 10 de febrero de 2022 presentara la iniciativa, dio lectura al dictamen con proyecto de Decreto que reforma los artículos 129, 140, fracciones VI y VII; 144, fracciones IV y V; y se adicionan una fracción VIII al Artículo 140 y una fracción VI al Artículo 144, todos del Código de Familia para el Estado de Sonora.

“En la especie, la iniciativa en análisis tiene como objetivo que, durante el proceso de divorcio y con posterioridad al mismo, en caso de que sea necesario, se brinde una evaluación psicológica y, si se requiere tratamiento, se estipule la responsabilidad de ambos padres al respecto”, expresó el legislador.

En el Artículo 129 se incluye, como un efecto derivado de una nulidad de matrimonio, que el Juez podrá determinar cuándo las madres y padres tendrán como obligación llevar a las hijas e hijos menores de edad o incapaces, a que se les realice una valoración psicológica y, en su caso, psiquiátrica, así como en caso de que sea necesario, se brinde el tratamiento adecuado.

Se reforma y adiciona el Artículo 140 del Código de Familia, con la finalidad de que, al admitirse la demanda de divorcio o antes si hubiere urgencia y solo mientras dure el juicio, se

podrá dictar como una medida provisional que se realice una evaluación psicológica a las hijas e hijos menores de edad o incapaces, y se brinde el tratamiento adecuado en caso de que sea necesario.

En el Artículo 144, a efecto de que, cuando se presente una solicitud de divorcio por mutuo consentimiento de los cónyuges, dentro de los puntos del convenio que están obligados a presentar al Juzgado, se incluyan las fechas en las que se realizarán las evaluaciones psicológicas o, en su caso, psiquiátricas, de las hijas e hijos menores de edad, así como establecer las responsabilidades respecto del seguimiento al tratamiento de terapia, en caso de que así resulte en las evaluaciones.

El diputado Solís García sostuvo que, con lo anterior, se busca proteger la salud mental de los menores de edad durante y después de concluir el proceso de divorcio de los cónyuges, así como cuando se declare la nulidad en un matrimonio, lo cual evidentemente conlleva la mejoría en el desarrollo del mismo, en los diferentes ámbitos.

En el desarrollo de la sesión ordinaria, el Pleno aprobó un Acuerdo mediante el cual el Poder Legislativo resuelve exhortar a los 72 ayuntamientos del Estado y a las autoridades educativas universitarias, para que implementen acciones a fin de dar un manejo integral y ambientalmente adecuado a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto que ocasiona la contaminación por este tipo de desechos en los bienes inmuebles de dominio público de uso común y para la prestación de un servicio público.

El diputado Próspero Valenzuela Múñer presentó la iniciativa en la que se asienta que deberá hacerse en apego a lo que señalan la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente, así como la Ley que regula la producción, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos de manejo especial y productos plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora.

"Como podemos ver, nuestro marco normativo local estipula una serie de programas y medidas de prevención, manejo integral y ambientalmente adecuado a los residuos plásticos de un solo uso, a los que coloquialmente se les denomina como basura, compuesta por bolsas de supermercado, envases de alimentos, botellas, pajillas, recipientes, vasos y cubiertos, entre otros", externó.

El diputado Valenzuela Múñer agregó que se requiere agilizar la solución a esta problemática, para lo cual es necesaria la coordinación y enlace de la Procuraduría y el Ayuntamiento, además de que se establezcan programas sobre cultura ambiental con participación comunitaria, para de esa manera evitar la generación y un mejor manejo ambiental, adecuado y económicamente eficiente de los residuos plásticos de un solo uso.

En esta sesión, la Presidencia turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 263 Ter del Código Penal del Estado de Sonora, presentada por la diputada Sagrario Montaña Palomares, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expuso que el homicidio es el peor de los delitos que se pueden cometer, especialmente cuando se comete en contra de la mujer y de los niños o niñas, motivo por el cual la propuesta es equiparar la pena mínima del delito de homicidio infantil, que actualmente es de 30 años, con la del delito de feminicidio, para que quede en 45 años.

"Nada nos a devolver a un niño al que se le arrebató la vida; nada nos va a hacer sentir justicia ante la muerte violenta de un menor; no hay manera de que una pena nos haga sentir reconfortados ante un delito tan vil y cruel, pero sí podemos generar acciones que aseguren brindar un castigo acorde a la gravedad del daño que se cometió", aseveró la legisladora.

La Presidencia citó a sesión del Pleno este martes 1° de noviembre, a las 11:00 horas.

Dictaminan frenar facultad del Poder Ejecutivo para otorgar pensiones



Hermosillo, Son; octubre 31 de 2022.- Limitar la facultad del titular del Poder Ejecutivo en turno otorgue pensiones que no cumplen con los requisitos establecidos en la ley; y la renuncia de un Regidor del municipio de Plutarco Elías Calles, establecen los proyectos de dictamen aprobados por los diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de la citada Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado, asociado con el Secretario de Gobierno, en la cual contiene Proyecto de Ley que adiciona el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Señaló que dicha iniciativa forma parte de las acciones que el gobernador propone para la transformación del estado, elevando a rango constitucional la prohibición para que gobernador en turno otorgue pensiones que no cumplen con los requisitos establecidos en la ley.

Lo anterior, dijo, garantiza que, en lo sucesivo, no se afecte por una indebida decisión unilateral del ejecutivo, el sistema de seguridad de las y los servidores públicos del estado, "como fue el caso de gobernadores anteriores que abusaron de la confianza que les otorgó la ciudadanía y emitieron decretos para otorgar pensiones vitalicias a personas que en su mayoría no cumplían con los requisitos legales para ser beneficiados", puntualizó Mendoza Ruiz.

Enseguida, el diputado puso a consideración el escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo, la renuncia del Jesús Alberto Pérez Estrada, Regidor Propietario.

En el proyecto de dictamen que contiene el Acuerdo se establece que el Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del

conocimiento al ciudadano Rafael Horacio Valenzuela López, Regidor Suplente del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario que acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidor Propietario.

Para tal efecto se comisionó a la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, para acudir a la toma de protesta, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Los proyectos de dictamen aprobados por las diputadas Azalia Guevara Espinoza y Rosa Elena Trujillo Llanes y los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña, Sebastián Orduño Fragoza, Fermín Trujillo Fuentes, Ernesto De Lucas Hopkins, serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día de una próxima sesión.

Proponen representantes del sector productivo homologar niveles de alcoholemia en Sonora



Hermosillo, Son; octubre 31 de 2022.- En el marco del Parlamento Abierto en materia de la socialización de la iniciativa sobre la homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, los integrantes de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial se reunieron la tarde de hoy con representantes de las Cámaras Empresariales de la entidad.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, dio la bienvenida a los asistentes a quienes recordó que con la modificación a la ley en mención otras normas se verán impactadas y se harán necesarias las reformas a leyes como tránsito, infraestructura, desarrollo urbano y educación, entre otras.

"Estamos escuchando a todos los sectores de la sociedad debido a que esta nueva norma impacta a todas las personas en la entidad y se busca establecer una legislación que, además de impulsar el desarrollo beneficie a la población de manera integral", consideró.

Enseguida cedió

el uso de la voz a Manuel Lira Valenzuela, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, CANIRAC, quien solicitó la modificación en la Ley de Tránsito el nivel de grado de alcoholemia y su aplicación.

"Lo que requiere es una modificación para volver a como ley de tránsito lo establecía hace algunas legislaturas, que es .08 grados de alcohol en 200 litros de aire expirado, ello siendo prioridad la prevención de pérdidas humanas para lo cual desde el sector se impulsan campañas permanentes de prevención como la del "conductor designado", entre otras", expuso.

De la misma forma, Lira Valenzuela se refirió a la aplicación discrecional por las autoridades respecto a la ley de tránsito al no establecer los protocolos para su control e implementación, lo que genera, dijo una percepción general de la comunidad de incomodidad por el acoso policial en las vialidades inmediatas a los establecimientos de alimentos y bebidas.

A la reunión asistieron también Martín Salazar Zazueta, presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo (Canacope Servytur) en Hermosillo; Emmanuel Pizarro, representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); Juventino Félix Lugo, presidente de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Hermosillo.

También Willy Reyes, representante de la Asociación de Mineros de Sonora; Elizabeth Araux Sánchez, en representación de la Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos distrito Sonora; César Duarte, presidente de Bares y Cantinas y Francisco García, director de la Oficinas de Convenciones y Visitantes (OCV Hermosillo).

Los diputados Rafael Ramírez Morales, Ernesto De Lucas Hopkins, Ricardo Lugo Moreno, se manifestaron a favor de la propuesta del sector empresarial, además del impulso de campañas de concientización y prevención de accidentes ante la posible conducción punible.

Analizan en Parlamento Abierto marco jurídico y propuestas legislativas sobre ciberseguridad

- Las aportaciones contribuirán a elaborar el proyecto de iniciativa de Ley Federal en la materia
- Participaron legisladoras, legisladores, estudiantes, académicos y especialistas

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), inauguró el Parlamento Abierto para analizar el marco jurídico y las propuestas legislativas sobre ciberseguridad, cuyo objetivo es integrar un proyecto de iniciativa de Ley Federal en la materia.

En el evento, realizado de manera virtual, el legislador afirmó que existe el interés por proteger las actividades en Internet. Agregó que el tema lleva muchos años en la agenda y tendrá que ser parte permanente de las políticas públicas del país.

López Casarín informó que se han recibido diversas iniciativas que serán estudiadas para elaborar la iniciativa final, que será la "versión cero", bajo la que iniciaremos nuestros trabajos", así como opiniones conceptuales, análisis especializados, manuales, guías, marcos, mapas de política pública de ciberseguridad, especificaciones técnicas y contribuciones nacionales e internacionales que permitirán enriquecer su contenido.

A su vez, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) manifestó que este Parlamento Abierto llega en un muy buen momento por todo lo que ha sucedido, desde los ataques cibernéticos a los propios legisladores hasta la parte gubernamental.

Destacó la importancia de este tipo de encuentros para abordar temas de gran importancia para el país. Indicó que las aportaciones de la sociedad civil, expertos, académicos y jóvenes enriquecerán el trabajo de las y los legisladores.

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) señaló que fortalecer el marco jurídico permitirá cerrar el paso a ciberdelitos como la pornografía, acoso infantil, ataque al sector financiero y robo a la información sensible para fines de extorsión que afecta a los sectores público y privado.

Afirmó que los cambios al marco jurídico deberán ser en coordinación con las autoridades de los tres órganos de gobierno para diseñar una estrategia nacional de emergencia en la que intervenga la inteligencia cibernética y policial. Pidió una tipificación clara y precisa de este tipo de delitos, que no permita la arbitrariedad en su aplicación.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, propuso estructurar un atlas nacional de incidentes cibernéticos y se pronunció por no normalizar los ciberataques.

Agregó que si se llegara a constituir una agencia nacional de ciberseguridad tendría que ser un organismo autónomo. "Hay que estructurar políticas públicas que den educación por medio de programas y talleres dirigidos a familias, escuelas y gremios para disseminar la idea de cómo acercarse a los medios digitales".

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, sin grupo parlamentario e integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología, planteó hacer autopsias de los hackeos para aprender de este tipo de acciones que han sufrido instituciones y gobiernos y blindar la información de las personas y los países. Reconoció la diversidad de las propuestas y participaciones.

El senador José Alfredo Botello Montes (PAN), también de la Comisión de Ciencia y Tecnología, consideró que el evento es aleccionador respecto al mundo de la ciberseguridad, lo que abarca la conectividad, la seguridad, la privacidad de los datos y los tipos penales. Propuso buscar el equilibrio entre libertad de expresión y privacidad. Expresó que el foro abre un panorama de tareas al Legislativo para dotar de instrumentos legales a instituciones, organizaciones y ciudadanos en esta materia.

Participantes

Mitzi Valeria Vargas González, colaboradora legislativa de Cámara de Diputados, se pronunció por el uso de mejores servidores de Internet porque al ingresar a páginas de gobierno el servidor de Chrome señala que es insegura.

Julio César Vega Gómez, miembro de la Asociación Internet MX, recomendó que para emitir una ley de ciberseguridad a la altura de las circunstancias se consideren controles de constitucionalidad y convencionalidad para evitar poner en riesgo los derechos humanos.

Manuel Díaz, de Huawei México, dijo que es relevante que la legislación aborde nuevas tecnologías y retos. Pidió que la ciberseguridad se defina con la participación de empresas y subrayó que “sin seguridad no puede haber orden y progreso”.

Cynthia Solís Arredondo, de la Asociación Internet Mx, estimó que la legislación debe tener un elemento de prevención y fortalecer las capacidades de investigación y resolución de las instituciones de procuración de justicia. Destacó la importancia de que el Estado invierta en ciberseguridad a nivel preventivo y correctivo, con enfoque de protección a derechos humanos.

Daniel Santin, especialista en ciberseguridad, delitos informáticos y cibercriminalidad, propuso implementar planes de estudio en la materia para niñas, niños y adolescentes y brindarles elementos básicos que les permitan desarrollar estrategias de autocuidado. Además, retomar la firma del convenio de Budapest, y actualizar la estrategia nacional de ciberseguridad.

Juan José Cuevalle, de BM Guber-México, destacó la importancia de atender este tema lo más pronto posible, ya que después de la pandemia la forma de trabajar es conectarse a los sistemas de empresas, compañías y dependencias, por eso se requiere garantizar la seguridad tanto al interior de las oficinas, como en los dispositivos que se conectan de manera remota.

Luis Federico Vázquez Elizondo, del equipo jurídico de Axtel, se pronunció por crear un proceso de atención para la persecución de delitos, y tener reglas claras en los que todos los proveedores de servicios de comunicaciones participen de manera inmediata y eficiente.

Erick Tavares Robles, de la firma Tavares &Tavares, pidió que los tres órdenes de gobierno trabajen en una Ley General que integre los principios de ciberseguridad, pues de lo contrario no se obtendrá una protección legal, ya que entre más específicos se pretenda ser más cosas podrán dejarse fuera.

Carlos Estrada Nava, capacitador para policías cibernéticas, apuntó que más allá de si hay o no presupuesto, es necesario crear un atlas nacional de riesgos cibernéticos, prohibir las ciberextorsiones, que las organizaciones reporten un incidente cibernético en menos de 72 horas, que las bases de datos estén en México, y contar con un sistema nacional de protección a dependencias de gobierno.

Liliana Jiménez, de Metabase Q, afirmó que es necesario un marco regulatorio sólido e innovador que favorezca la infraestructura institucional, con recursos necesarios, a la altura de los desafíos y contexto actual. Recomendó atender las definiciones y disposiciones internacionales en la materia y mantener una participación activa en esos espacios para favorecer la cooperación.

Krizia Delgado Delgado, gerente de Relaciones con Gobiernos, de Google, manifestó la importancia de mantener seguros a todos los usuarios y la infraestructura de Internet, contribuir a estándares internacionales de ciberseguridad con mejores prácticas y herramientas para desarrolladores, y soluciones integradas que hagan que la seguridad sea más sólida y fácil de implementar.

Oscar Raúl Ortega Pacheco, de la organización civil Red por la Ciberseguridad, refirió que hay un déficit de profesionales relacionados con el ámbito de la ciberseguridad y por eso se requieren políticas públicas que promuevan el desarrollo de estas habilidades, e incentiven la inversión en el desarrollo de nuevas tecnologías para solventar las necesidades y posicionar a México como líder global en la materia.

Pablo Andrés Ruiz Salmenes, director general de X-Eleva Group, planteó integrar el componente humano y tecnológico, porque muchos delitos se cometen con la complicidad de personas en organizaciones, empresas y gobierno. Afirmó que para prevenir esto, es necesaria la participación de los sectores educativo, empresarial, civil y gubernamental.

Alejandro Pisanty Baruch, de la UNAM, indicó que es muy importante distinguir entre los conceptos de ciberseguridad nacional y pública, evitar confusión entre incidentes, atender principios generales y filtros establecidos para las implicaciones de hacer trabajo en Internet, y enfocar la legislación en la conducta y gestión de la identidad.

Juan Carlos Rosas, representante del Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología, propuso que la ley contemple elementos normativos, técnicos y operativos que posibiliten contar con infraestructura, personal y capacidades tecnológicas, y esquemas de seguridad, conciencia social y apoyo del Estado.

Angelina Vidal, de Amazon Web Services, señaló que la ciberseguridad es un tema de la más alta prioridad, por lo que es imprescindible construir con legisladores e instituciones un marco jurídico sólido para enfrentar los retos actuales y que la política pública sea flexible, construida con un enfoque de riesgos, e impulse la concientización de todos los involucrados para generar un ecosistema seguro y protegido.

Dafne Méndez Pérez, de Privacy whatchers, planteó que las reformas se centren en la privacidad como eje del derecho a la ciberseguridad, que adopten el principio de responsabilidad proactiva para desarrolladores, proveedores de servicios en línea y fabricantes y que la carga probatoria sea para compañías y gobierno, no para los usuarios.

Conclusiones

Al clausurar el evento, el diputado López Casarín llamó a ver este tema con ojos positivos, con una visión bajo la cual la ciencia, tecnología e innovación serán mecanismos para que el país haga frente a los grandes retos, desafíos y problemas.

A lo largo del Parlamento Abierto se presentaron 92 participaciones, en las que se destacó la necesidad de una legislación en este tema y ampliarla, pues es un concepto transversal que afecta diferentes ámbitos de la vida nacional; que incluya prevención y difusión. También se analizó su impacto en contenidos educativos para la niñez y adolescencia.

Además, se abordó la necesidad de no sobrerregular la actividad sino incentivar la inversión y desarrollo de nuevos negocios que encuentren en la ciberseguridad una ruta nueva y contribuir a la economía, pues es una de las más importantes a nivel mundial

Indicó que el proyecto se hará público y se presentará la “versión cero”, la cual trata de construir y priorizar una política pública nacional que tenga impacto en los tres órdenes de gobierno.

Activista sonorense obtiene amparo: puede fumar marihuana por 'diversión'

El activista Miguel Ángel Haro afirmó que se busca promover el derecho al consumo lúdico de la marihuana, el cual se obtiene a través un amparo



La marihuana la consumen comúnmente en cigarros o pipas / Foto: Fernando Carranza | Cuartoscuro

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Con la finalidad de promover el libre desarrollo de la personalidad y evitar la criminalización de los usuarios de cannabis, Miguel Ángel Haro, activista sonorense, recientemente obtuvo un amparo federal para el autoconsumo lúdico y recreativo de la marihuana.

Aunque aseguró que no es consumidor de la hierba, el activista afirmó que se busca promover el derecho al consumo lúdico a través un amparo, cuyo proceso puede tardar aproximadamente ocho meses, sin embargo, resulta ser un instrumento eficaz para evitar la criminalización de los consumidores, al autorizar

“Puedes denunciar la violación a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos que prohíben el consumo personal de la marihuana, yo me fui por el amparo y ya hace una semana obtuve que el Juzgado Decimocuarto de Distrito dictamine que la Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) me autorice el uso de marihuana recreaciones”, dijo.

Recordó que la Cofepris es la encargada de otorgar los permisos para el autoconsumo de cannabis para uso recreativo, toda vez que no se puede prohibir a la ciudadanía el desarrollo de la libre personalidad, además de que este instrumento es una forma de reducir los índices delictivos derivados del narcotráfico, principal encargado de la venta y distribución de la marihuana en México.

“La violencia nos está arrollando a las y los sonorenses, que se deriva de una guerra que no tiene sentido, entre los mismos carteles y entre el Gobierno Federal contra los carteles, la muerte no debe ser parte de nuestra cotidianidad, aunque lo sea... Es un derecho humano, el libre desarrollo de la personalidad, todos tienen derecho a decidir sobre su cuerpo sin afectar a terceros que esté en contra del consumo de la marihuana, se usan las reglas para tabaco y alcohol”, resaltó.

En ese sentido, precisó que cada vez más hay más personas en Sonora que buscan promover un amparo para el autoconsumo lúdico de la marihuana, aunque la finalidad no es alentar el consumo del cannabis, sino prevenir la criminalización y establecer una posición política en contra de la violencia generada por el narcotráfico.

“Quien busque empezar la ruta, puede hacerlo de una vez para que en ocho meses obtenga su permiso para fumar marihuana recreaciones de manera persona... Para que se reduzca la violencia en este país, se tienen que legalizar todas las drogas, la primera es la marihuana, pero deben ser todas, unas legalizadas y otras reguladas por el Estado, no hay de otra”, finalizó.

Propone AMLO que universidades rindan cuentas para erradicar actos de corrupción

Agregó que, aunque los institutos de educación superior “no están obligadas a hacerlo, y mucho menos a que se los solicite el Gobierno, porque son organismos autónomos”, manifestó



Foto: Cuartoscuro

Rafael Ramírez | El Sol de México

Este lunes, durante su conferencia matutina, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, propuso que las universidades del país rindan **informes financieros trimestrales** a fin de dar a conocer a su comunidad en que gastan sus recursos.

“Que cada tres meses se presentara un informe de los ingresos, de los gastos en las universidades públicas”, dijo el mandatario.

Asimismo, agregó que, aunque los institutos de educación superior “**no están obligadas a hacerlo**, y mucho menos a que se los solicite el Gobierno, porque son organismos autónomos”, subrayó que eso podría ayudar bastante, pues afirmó que “**si hay actos de corrupción en universidades**”, así como influyentismo y favoritismo, aunque matizó que no en todas.

Añadió que hay quienes “reciben sueldos elevadísimos en las universidades, o gastos onerosos, lujos” y, “todo eso se debe informar, y mejorar la situación de los trabajadores, y de los maestros de asignatura, pero eso lo tienen que ver las escuelas, y yo pienso que pueden hacerlo los rectores, en general se actúa bien, no hay problemas mayores”, resaltó.

En su más reciente entrega de la Cuenta Pública 2021, la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** detectó irregularidades en varias universidades del país, como la **Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)** que hizo presuntos pagos indebidos y excesivos a sus trabajadores, por más de **700 millones de pesos**.

También la ASF puso la lupa a 33 sistemas de bachillerato y 19 universidades por desvíos millonarios que ascienden a los 496.5 millones de pesos.

Finalmente, el presidente dijo que durante su gira de fin de semana por Baja California Sur se presentó una denuncia de maestros, la cual aseguró que será atendida: “va ir el secretario de gobernación y la secretaria de educación a La Paz, pero en general bien”, puntualizó el presidente, al afirmar que no hay muchas protestas en el sector educativo universitario.

Concluyó que el próximo lunes estará Raquel Sosa, Coordinadora de las “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García”, para rendir un reporte y de quien dijo que está haciendo un trabajo espléndido, de primera, y lo va explicar acá, el lunes.

Tokio empieza a reconocer parejas del mismo sexo

AFP Tiempo de lectura: 1 min.



Más de 200 administraciones locales de Japón han llevado a cabo iniciativas para reconocer las uniones del mismo sexo. Foto **Afp**

Tokio empezó el martes a emitir certificados de relación a parejas del mismo sexo que viven y trabajan en la capital japonesa, un paso largamente esperado en un país sin matrimonio igualitario.

Estos certificados permiten a las relaciones LGTBQ ser tratadas como parejas casadas para algunos servicios públicos en cuestiones como la vivienda, la medicina o las ayudas sociales.

Más de 200 administraciones locales de Japón han llevado a cabo iniciativas para reconocer las uniones del mismo sexo desde que el distrito tokiota de Shibuya lanzara este sistema en 2015.

Aunque no implica los mismos derechos de un matrimonio, esta medida representa un cambio bienvenido para parejas como Miki y Katie, que durante mucho tiempo no tuvieron prueba oficial de su relación.

"Mi mayor temor era que nos trataran como desconocidos en una emergencia", dice Miki a la AFP en su casa de Tokio, cuyo frigorífico está decorado con imágenes de esta japonesa de 36 años y su pareja estadounidense de 31.

El viernes por la mañana, 137 parejas habían pedido el certificado, dijo la gobernadora de Tokio, Yuriko Koike.

Congreso de Guanajuato no avala reforma sobre presencia de FA

Carlos García, corresponsal Tiempo de lectura: 1 min.



Un elemento del ejército mexicano durante un operativo de seguridad. Foto Cuartoscuro /Archivo

Guanajuato, Gto. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Guanajuato — donde el PAN tiene mayoría— no avaló la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, para que el ejército realice tareas de seguridad pública hasta el año 2028.

El dictamen será turnado al pleno del Congreso en la próxima sesión.

Los diputados de Morena reprocharon al PAN que no respalde la reforma constitucional, a pesar de los graves problemas de inseguridad que vive Guanajuato.

El Legislativo desacata a la SCJN: Dos prórrogas... y aún no diseña la Ley de Comunicación Social

Legisladores mantienen el proceso paralizado e intentan hacer pasar una iniciativa presentada tres años antes de la resolución del máximo tribunal como un intento de cumplir con su mandato.



Poder legislativo. Omisiones. Foto: Miguel Dimayuga

Por Diana Lastiri
lunes, 31 de octubre de 2022

El pasado 13 de octubre se venció la segunda prórroga que el Congreso solicitó para cumplir un mandato de la Suprema Corte: elaborar una nueva Ley General de Comunicación Social que elimine la discrecionalidad en que incurre el gobierno en la contratación de publicidad oficial. Para cubrir el “desacato” y dejar sin efecto un “apercibimiento” judicial, el Senado intentó hacer pasar como nueva una iniciativa presentada en 2018. “Una burla” de los legisladores a quienes “no les interesa cumplir” con la resolución de la Corte, dice Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19, organización que presentó el amparo contra la llamada “Ley Chayote”.

CIUDAD DE MÉXICO (Proceso).- A más de un año de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de la Unión emitir una nueva Ley General de Comunicación Social, los legisladores mantienen el proceso paralizado e intentan hacer pasar una iniciativa presentada tres años antes de la resolución del máximo tribunal como un intento de cumplir con su mandato.

En su sentencia, dictada el 8 de septiembre de 2021 y notificada al Congreso de la Unión en noviembre de ese mismo año, la Corte declaró inconstitucional la Ley General de Comunicación Social, coloquialmente conocida como Ley Chayote, aprobada en 2018, en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La legislación regulaba el gasto en propaganda gubernamental; sin embargo, la Primera Sala de la Corte señaló que la legislación no era clara ni detallaba los criterios a los que debía estar sujeto el gasto en Comunicación Social ni disponía de procedimientos concretos y reglas específicas que garantizaran la disminución de la discrecionalidad del gasto por parte de los agentes gubernamentales involucrados.

Por ello ordenó al Congreso de la Unión emitir una nueva ley antes de concluir el periodo de sesiones que en ese momento estaba en curso, es decir, antes del 15 de diciembre de 2021.

El amparo resuelto por la Corte fue tramitado por la organización civil Artículo 19, cuyo argumento era que la encomienda de regular adecuadamente el gasto de publicidad oficial se estableció desde la reforma constitucional político-electoral de febrero de 2014, y que la ley de 2018 no era acorde a la Carta Magna.

El proyecto fue elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien afirmó que el Congreso de la Unión incurrió en un error al no haber aclarado, mediante directrices precisas, qué se debe entender por comunicación social institucional, dejando así “a discrecionalidad de las autoridades ejecutoras del gasto, el sentido y alcance”.

El máximo tribunal añadió que la legislación atentaba contra la libertad de expresión porque no contenía criterios claros y objetivos sobre el ejercicio del gasto público en materia de comunicación social y contratación de medios de comunicación.

[Este texto es un adelanto del reportaje publicado en el número 2400 de la edición impresa de Proceso, en circulación desde el 30 de octubre de 2022.](#)

No votar por prohibir las terapias de conversión sería un acto de enorme hipocresía: Mónica Garza

Legisladores y aliados de la comunidad LGBTQ+ presentan un decreto para prohibir las terapias de conversión, llamadas ECOSIG



ECOSIG, una dolorosa deuda de México: Mónica Garza; pide a diputados del PAN prohibir las terapias de conversión. Foto: Especial

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 31/10/2022 19:26

La comunicadora **Mónica Garza**, junto con legisladores y aliados de la comunidad LGBTQ+ presentaron un decreto para **prohibir las terapias de conversión**, llamadas ECOSIG o Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

Durante su intervención en la presentación del decreto de ley #NadaQuePerder, Mónica Garza se dirigió a los legisladores del PAN y les pidió **votar para prohibir las ECOSIG**.

No votar por prohibir los ECOSIG sería un acto de enorme hipocresía y doble discurso, pues en los hechos constituye un acto de discriminación, prejuzgando la dignidad de la persona por su preferencia sexual

Mónica Garza, comunicadora

La comunicadora señaló lo anterior al recordar el eje doctrinario del humanismo político del PAN, el cual establece en el Artículo 1, de acuerdo con lo citado por Mónica Garza, el "**respeto irrestricto a la eminente dignidad de la persona humana por el simple hecho de serlo**", así como el respeto a sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad".

Esto luego de que la bancada del partido blanquiazul, dijo, "intentó que se modificara un dictamen, ya que consideran un abuso querer **prohibir a los adultos el querer tomar la terapia que quieran**, aunque esto fue rechazado".

La periodista narró su experiencia al tener una reunión en 2018 con cinco jóvenes, quienes estaban por fundar la organización **Jack Transformando la Vida A.C.**, la cual busca "defender a los jóvenes de la diversidad".

Indicó que los cinco jóvenes narraron sus experiencias como víctimas de **ecocidio** por ser sometidos a las ECOSIG cuando eran menores de edad.

Fueron sometidos a tormentos psicológicos, aislamiento social, medicación involuntaria, maltrato físico con el motivo de modificar o anular su preferencia sexual.

Mónica Garza, comunicadora

Se refirió al caso de Paola, una joven que fue víctima de una **violación correctiva** como parte de la llamada terapia de conversión.

Y así como Paola, en México miles de jóvenes transitan su vida con su estigma de su "pecado", señalados por su preferencia sexual no sólo por una sociedad conservadora e ignorante, sino sometidos a la discriminación en su propia casa, desde su propia familia y luego sentenciados a este tipo de tortura que es imperdonable

Mónica Garza, comunicadora

Agregó que no existen estadísticas o registros de denuncias sobre estos casos. "Quienes son víctimas de las terapias de conversión, ante la vergüenza de lo vivido, deciden **no denunciar porque sus victimarios (suelen ser) sus propios padres**", enfatizó.